
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 8 DE JULIO DE 1803.

Constantinopla 10 de Mayo.

La resolución del consejo de guerra que se tuvo el 25 de Abril en presencia del Gran Señor acerca de la conducta que en caso de rompimiento entre la Inglaterra y la Francia guardaria la Sublime Puerta, ha sido sancionada el 28 del mismo mes por S. A. estando presentes todos sus Ministros; y al instante se expidiéron correos á todos los Ministros otomanos cerca de las potencias extranjeras para comunicarles la noticia.

Petersburgo 13 de Mayo.

Los negocios actuales de la Europa han determinado á S. M. I. á diferir el viage que se habia propuesto hacer á Odessa, en el mar Negro, y al Sund; es probable que ya no se verifique. — Nuestras desavenencias con Suecia se han terminado enteramente.

El 10 de este mes se hizo saber á la tropa la resolución siguiente de S. M. I. „Habiendo mudado las circunstancias, los regimientos suspenderán su marcha.”

La Junta suprema de la órden de S. Juan de Jerusalem, residente en Petersburgo, luego que ha tenido noticia del nombramiento del nuevo Gran Maestro, ha encargado á una diputacion presentarle su homenaje, y tratar al mismo tiempo de algunos objetos relativos á los Prioratos establecidos en Rusia. Al frente de esta diputacion se halla el Comendador Conde de Reazinsky, que estuvo encargado de traer de Malta la ratificación del tratado para el establecimiento del Priorato ruso católico.

En esta ciudad han nacido en el año de 1803 7347 criaturas, y han muerto 7324 personas. Entre los nacidos se cuentan 300 hijos naturales, 25 que han nacido muertos, y 14 que han sido encontrados. Entre los muertos ha habido uno de 115 años, y 4 de 100, 88 de 80 á 100, y 1060 criaturas de ménos de 2 años; 1270 jóvenes solteros y 490 solteras. En esta lista de muertos y nacidos están comprehendidas todas las religiones.

Francfort 4 de Junio.

El Rey de Prusia y el Duque de Brunswick se hallan en Magdeburgo, en donde el Rey pasa revista á las tropas de las inspecciones de aquella ciudad y de Halberstadt é Hildesheim. No ha tenido el Rey por con-

veniente enviar nuevos refuerzos á Westphalia, plenamente confiado en la seguridad que el General en jefe del ejército frances ha dado al General Blucher, de que no habrá por parte de sus tropas la menor violacion del territorio prusiano. No es ménos satisfactoria la declaracion que Mr. Laforest, nuevo Embaxador de la República francesa en Berlin, ha hecho sobre el mismo asunto.

Hamburgo 4 de Junio.

El Vice-Cónsul de Inglaterra, residente aquí, ha dirigido el 2 á los Capitanes de los buques mercantes de su nacion, una circular en que les previene salgan del puerto con sus navíos, y se dispongan á dar la vela dentro de una hora, á fin de poder ir con el refluxo á Cuxhaven. — Todos los buques ingleses que se hallan en el Elba, salen en convoy para Inglaterra.

Bremen 5 de Junio.

Nuestro Senado ha hecho poner en los límites de nuestro territorio, cotos con las armas de la ciudad, y escrita encima la palabra *neutralidad*. Lo mismo ha hecho S. A. S. el Duque de Oldemburgo en las fronteras del Bayliage de Wildeshauten, que le tocó en los resarcimientos últimamente arreglados en Ratisbona, y se sabe que los franceses han respetado su territorio. — Tres buques de nuestra ciudad han sido cogidos por los ingleses.

Lóndres 31 de Mayo.

Concluye la discusion del dia 24. El Lord Hawkesbury entró en algunas explicaciones; y luego Mr. Fox habló de esta manera: „Despues de tan larga discusion sostenida por los miembros de una y otra parte, y despues de exâminados extensamente sus puntos, tendria reparo en molestar la atencion de la Cámara si no creyese como una obligacion indispensable para con el pueblo ingles, hacer este esfuerzo, sea qualquiera su resultado, para mover esta asamblea á que interponga sus luces é influxo para preservar á este pais de las calamidades que seria muy de desear se evitasen, librándole de la cierta y presente miseria que deben producir. Segun Mr. Thomas Grenville, el acceder á la propuesta del discurso á S. M., es una questão enteramente distinta del exâmen de la conducta de los Ministros; y ámbas deben exâminarse separadamente; pero yo pretendo que por su naturaleza son inseparables; que la distincion que establece es totalmente impracticable, y que estan tan complicadas una con otra, que juzgo imposible exâminar la política de la guerra, sin tomar en consideracion al mismo tiempo los procederes del ministerio que da ha ocasionado. Segun los principios establecidos por los mismos defensores del discurso, la necesidad de la guerra debe fundarse en su justicia, y esta no puede determinarse con seguridad sino observando la conducta de los que han intervenido en la negociacion que ha terminado en una guerra; y los insultos y ultrajes que se alega hemos recibido del gobierno frances, solo pueden calificarse considerando todas las circunstancias que los han acompañado; si se han hecho reclamaciones, en que tiempo, de que manera; y si se ha negado la satisfaccion conveniente..... Si se advierte como necesario exâminar las circunstancias que han producido

la guerra, creo, dice, que no se negará ser inevitable investigar la conducta de los Ministros, al mismo tiempo que se haga este exámen, el que es manifiestamente necesario para que la Cámara pueda decidirse en esta cuestión..... Los insultos hechos ántes (y que no deben confundirse con los ultrajes actuales) no pueden servir de fundamento para hacer la guerra; pero el negarse á la satisfaccion que se debe, es lo que constituye la injuria: y quando se rehusa esta satisfaccion, es indudable la justicia de conseguirla con la fuerza; pero para juzgar de la política que hace recurrir á este extremo, deben considerarse el modo con que se ha reclamado, y la respuesta que se ha dado..... Entre las agresiones que se alegan de la Francia, se ha insistido mucho en la conducta que ha seguido en las indemnizaciones de la Alemania; pero no veo en esto nada que pueda excitar la indignacion, una vez establecido el principio de dichos resarcimientos, y atendido el modo con que se ha puesto en execucion. El principio de la compensacion se estableció en Luneville por dos potencias que no queriendo ceder por resarcimiento ninguna parte de su territorio, se conviniéron, conforme á lo acostumbrado otras veces, en que se verificase en los estados germánicos, y se tardó bastante tiempo en executar esta disposicion. Para terminarla, la Francia y la Rusia combináron su influxo. Si hay alguna cosa digna de censura en la conclusion de las indemnizaciones, la Rusia debe participar de ella igualmente que la Francia; y sin embargo no se ha expresado ninguna queja contra esta potencia; si esto se ha hecho por motivos de política, ¿por qué se condena un acto del gobierno frances del que la Rusia ha salido por garante? La reunion del Piamonte á la Francia, es un cargo infundado; porque este pais formaba una provincia de aquella República ántes de la conclusion del tratado de Amiens; y la sola diferencia desde aquella época consiste en el nombre; pues en lugar de llamarse la 27 division militar, se llama el departamento del Po. Que el Piamonte no deba pertenecer á la Francia, es una cuestión en que no entraré ahora; pero es cierto que no es excusable en los abogados del discurso que se refieran á un estado anterior á la paz. En quanto al cargo hecho al gobierno frances respecto de la Suiza, convengo en él sin dificultad, porque este es un acto muy criminal; aunque por ningun camino sea justa causa de guerra. — Hay otro punto de que hablan los defensores del discurso, y que es de inmediato interes á este pais: quiero decir, de la Holanda. Con nada puede igualarse la injusticia que comete la Francia con esta nacion; y seguramente este es el mas negro borron que mancha su gobierno, haciendo de aquel pais un depósito ó quartel para sus tropas, contra un tratado positivo; y como lo creo sinceramente, con el miserable intento de que sean pagadas y mantenidas por los holandeses con economía del gobierno frances. La detencion de las tropas francesas en Holanda, no era ménos injusta, que absurdo el proyecto de reducir á su anterior estado de subyugacion la isla de Santo Domingo. En el tiempo en que los gobiernos británico y frances estaban acordes, si los miserables hábitos y la maldad de la Europa lo hubieran permitido, se hubieran los Ministros aprovechado de esta expedicion, para procurar el total exterminio del

infame comercio de esclavos; pero no parece que han sabido en general elegir con prudencia las ocasiones ni los objetos.— La conducta respecto de Parma y Plasencia, es á mi parecer de muy poca consideracion, comparada con la que el gobierno frances ha tenido con la Holanda.— En quanto á la libertad de la imprenta, la proposición hecha por la Francia sobre este punto, manifiesta una absoluta ignorancia de los principios de nuestra constitucion; pero negado lo que pedia, la Francia convino en ello; y por consiguiente no puede mencionarse ahora como un insulto, ni como prueba de un ánimo hostil.— A la verdad, debo decir que la Francia tiene mucha razon para quejarse de la libertad, ó por mejor decir, de la licencia de la imprenta en este pais, y acaso tambien la tenemos nosotros; aunque sin embargo preferiria un mal parcial, al permitir que se coartase este inapreciable privilegio. La imprenta ha contribuido ciertamente con la mayor eficacia desde algun tiempo á esta parte, á excitar disgustos, y á exâsperar el ánimo público de ámbas naciones. Desearia que las hostilidades se limitasen á estas recíprocas convenciones é insultos en los papeles de ámbas naciones. En los poemas de los mejores poetas hay un pasage en que se describen dos combatientes peleando, y la Diosa de la sabiduría se interpone, aconsejándoles fuertemente á que depongan sus armas y cesen su combate; pero que se insulten quanto quieran. Este fué el consejo de la misma Diosa de la razon; y este el mismo que di algun tiempo hace en esta Cámara á ámbos gobiernos, y ¡oxalá que se hubiese seguido! — Por lo que hace á la solicitud de desterrar de este pais los refugiados franceses, dixo, que reprobaba en los mas altos términos la idea de acceder á tal demanda, que ocasionaria una horrenda reciprocidad de expulsion, en que se comprenderia en ámbos paises qualquier individuo prófugo por sus principios. Sin embargo, aunque respetaba infinito los derechos de hospitalidad, debia observar que era muy propio del gobierno tomar informes de los extranjeros sospechosos que se hallasen en el Reyno, pues se aseguraba en Paris residian tres personas implicadas en el atentado contra el primer Cónsul, por medio de la máquina infernal. — Despues de haber recorrido brevemente la conducta de la Francia respecto de los demas estados, y las pruebas de insultos particulares contra este pais, debo ahora pasar á otros dos puntos de diversa naturaleza. En quanto á las injurias hechas á nuestros navíos, y al haber rehusado la satisfaccion correspondiente, para juzgar de la extension de estos pretendidos insultos, es menester asegurarse hasta qué grado han procedido á la execucion de leyes contrarias, ó de su rigurosa aplicacion. Si se considera la exístencia de estas leyes como motivos de guerra, estas quejas son imprudentes é impolíticas; y yo sostengo que todas las naciones independientes tienen derecho de establecer para la proteccion de su comercio las leyes exclusivas que juzguen mas á propósito para asegurar sus propiedades, si no exísten tratados de comercio. Nosotros siempre hemos obrado baxo estos principios; y ¿diremos que en ningun tiempo hemos abusado de este derecho en un grado igual, sino mucho mayor que otras potencias? Nuestra acta de navegacion, establecida por Cromwell, y adoptada por

los Reyes sus sucesores, ¿no está fundada en estos principios, y nuestro comercio no ha continuado manteniendo su ascendiente por este medio? — En quanto á los Oficiales franceses enviados aquí con el nombre de comisarios comerciales, no tengo dificultad en decir que luego que esto se supo debieron ser echados inmediatamente, y remitirse al mismo tiempo una reclamacion al gobierno frances, pidiendo una explicacion satisfactoria de los motivos de su mision. Dirán algunos que es cosa extraordinaria que habiéndome yo declarado un ardiente amigo de la paz, y habiéndome obligado á asistir sin interrupcion al Parlamento con la mira de contribuir con todos mis esfuerzos á su continuacion, por ser este mi modo de pensar, nunca, ni una sola vez hubiese examinado este asunto. Mi respuesta es muy sencilla; y esta es, que nada supe de todas las circunstancias, y que no proponiéndolo los Ministros á la consideracion de la Cámara, confesaban tácitamente que no lo juzgaban materia digna de discusion.... Si los Ministros piensan realmente que desde el tratado de Amiens han hecho imposible la continuacion de la paz las miras ambiciosas, y las insolentes pretensiones del gobierno frances, no sé ciertamente á qué atribuir el lenguaje con que se han expresado en mas de una ocasion. — Aquí se presenta naturalmente esta cuestión: — ¿quales fueron las circunstancias que produxéron el mensage de 8 de Marzo preparatorio de la renovacion de hostilidades? A esto se responderá que un número de actos, que tomados cada uno de por sí serian insuficientes para renovar las hostilidades, puede formar una masa de injurias é insultos, que se consideren como legítimo motivo para hacer guerra. — Si los franceses han acumulado una masa de ultrajes, que segun prevían los Ministros debian conducir á la guerra, ¿por qué desde la conclusion del tratado han lisonjeado tantas veces á la nacion con el prospecto de la continuacion de la paz, y producido así las mas desastrosas consecuencias? — Hablando de la opinion que varios han manifestado sobre la importancia de conservar á Malta, dice, que no cree que sea la llave del Egipto, ni que Egipto lo sea de la India, ni que nuestras posesiones en aquella region sean los manantiales que den vida á la prosperidad del imperio... que quando se considera la reunion de vastos territorios que hemos perdido en la India, causa alguna admiracion que los Ministros hablen del aumento de las posesiones de la Francia en Europa. ¿No podria el gobierno frances, conforme á los mismos principios con que se pretende justificar la retencion de Malta, pedir nuevas concesiones en Europa para mantener la balanza de territorio y poder entre ámbas naciones?.... Pasa despues á examinar los fundamentos en que los Ministros apoyan la posesion temporal de Malta para la seguridad de Egipto, y como han hecho de este objeto un motivo de guerra. — Por los artículos del tratado se obligaron los Ministros á entregar la isla en el término de tres meses, con las condiciones que propusieron de que se eligiese un Gran Maestre, y que se admitiese guarnicion napolitana para defender las fortificaciones, hasta tanto que se restableciese la órden de S. Juan. La eleccion se verificó, y las tropas napolitanas llegaron. En virtud de la tercera condicion se debia solicitar de la Rusia, Austria y Prusia que saliesen garan-

tes; aunque se creía que habiéndose cumplido las dos primeras condiciones, no debía considerarse esta última como esencial á la entrega de la isla; pero los Ministros pretendieron que habia que cumplir otras condiciones importantes ántes que se les pudiese obligar á la execucion pronta del tratado. — En quanto al informe del Coronel Sebastiani, publicado en el diario oficial, y del que se infiere que la Francia tiene el deseo de apoderarse algun dia del Egipto para establecer allí una colonia; ¿es esta la primera vez que los Ministros saben que el gobierno frances hace muchos años tiene formado este proyecto? ¿Hay algo de extraordinario en que un agente acreditado haga observaciones militares en diferentes partes del Imperio turco? Pregúntese á los que saben algo de la historia moderna, si tienen noticia de las embaxadas militares del gobierno frances, de las observaciones hechas por los xefes de la embaxada, y de los medios de que se valiéron para sondear la disposicion de los habitantes de los paises por donde pasaban. — Los Ministros afectan grandes rezelos de la conversacion de Bonaparte respecto al Egipto; pero yo no veo en esto realmente ningun nuevo motivo de inquietud, pues era muy sabido que Bonaparte conservaba estas miras, y su propia confesion no daba lugar á nueva causa de sobresalto. — Pasando al punto de las negociaciones en que se determináron á pedir explicaciones, añado que el modo con que se dirigió esta parte de la negociacion era del mismo género que lo hecho anteriormente. — Despues de dexar los Ministros el continente en el estado en que ahora se halla, á Holanda baxo el yugo, á Suiza esclavizada, y á los demas estados pequeños baxo el influxo frances, sin la menor esperanza de auxilio continental, creía que no podia justificarse una guerra emprendida por solo Malta. Recomendó con grande energía se aceptase la mediacion de la Rusia, y añadió que creía que con moderacion y prudencia podria todavía conservarse la paz. Concluyó su discurso á la una y quarto de la noche.

El Canciller del Echiquier. „ Me es muy sensible que en un momento tan crítico se emplee el talento del honorable miembro (Fox) en excitar en el pueblo sentimientos incompatibles con su situacion, y con los obstáculos que debe hallar. ¿Qual puede ser la consecuencia de dirigir la atencion de la nacion hácia aquellos males que obran en el sentimiento propio de la especie humana, sino amortiguar el resentimiento de los ultrajes nacionales, y desviarnos de los sacrificios que debe exigir tan grande lucha?... Todo lo que deseaban los Ministros era que se hiciese una declaracion unánime de que la nacion á lo ménos tenia razon.” — Pasa á hacer varias observaciones sobre los puntos tocados en el discurso de la negociacion.... „ No solo por la evidencia de un ánimo hostil, sino por otras circunstancias, estan justificados los Ministros de haber desconfiado de las intenciones de la Francia, y tomado disposiciones de precaucion en el tiempo en que se resolvió enviar el message del trono sobre este particular. Comparados los gastos hechos en Francia en los 3 años últimos, en los ramos de marina y de guerra, resultaba que los de este año eran considerablemente mayores que aquellos. En 4 de Febrero el gobierno frances publicó el cálculo de estos gastos;

y esto solo justificaba suficientemente nuestro armamento. En una palabra, el informe de Sebastiani es una declaracion manifiesta, clara é imprudente del desprecio que el primer Cónsul manifestaba por el tratado de Amiens, y nos advertia de su intencion de violarlo al primer momento: y el language que tuvo con el Lord Whitworth el 21 de Febrero añadia nueva confirmacion á las sospechas anteriores. En negarnos á evacuar á Malta, solo pedimos una seguridad adicional. Ofrecimos acomodarnos á qualquier otro convenio satisfactorio que se nos propusiese. Al gobierno frances de quien procedia la falta de execucion del tratado respecto á la isla de Malta, tocaba proponer algun medio por el qual hubiésemos consentido en retirar nuestras tropas. Estaba seguro de que no habia un solo individuo en el Consejo de S. M. que no estuviese aun pronto á aceptar qualquiera propuesta, que satisficase el honor nacional, y asegurase nuestros justos intereses, y nos prometiese la perspectiva de una sólida paz. Pero no habiéndose hecho semejante propuesta, debemos prepararnos para el único partido que nos resta. Para elevar la nacion á aquel espíritu tan esencial para la defensa de la causa, deseaba en extremo que los votos fuesen unánimes. La diferencia entre el discurso de gracias y las correcciones propuestas era tan poca, que al leerlas apenas se advertia en qué discordaban; y la diferencia al cabo no era nada en comparacion de la unanimidad."

Sir Laurent Parsons expuso sus razones para apoyar el discurso de gracias, y fué casi el único miembro irlandés que hablase en esta ocasion.

El Procurador general hizo un discurso muy enérgico y eloqüente.

Mr. Windham expresó su grande indignacion al oír los argumentos de Mr. Fox, y concluyó comparando su conducta á la de un cirujano, que disuadiese á su paciente de sufrir una operacion necesaria, hablándole de los dolores que le causaria, siendo este el único medio de detener los progresos de una enfermedad mortal.

Mr. W. Smith defendió á Mr. Fox de las acusaciones que le hizo Mr. Windham; y este último se disculpó de las expresiones que se le habian escapado en el calor de la discusion. — Mr. Fox dió gracias á Mr. Windham por hacerle públicamente justicia. — Mr. Grey propuso recoger la propuesta de sus correcciones, con tal que se modificase en algun modo la parte del discurso, contra la que habia objeciones. — Pasóse á votar, y hubo 398 votos en favor del discurso, y 67 en contra.

Haya 6 de Junio.

El General Tilly, Inspector general de las tropas francesas, se halla en esta ciudad, de donde irá á Helvoet-Sluis y á Briela á pasar las revistas. — Mr. Liston ántes de pedir sus pasaportes habia hecho á nuestro gobierno de parte del suyo la propuesta de que la Inglaterra reconociera la neutralidad de la Holanda, y le devolveria los buques apresados siempre que esta República se resistiese á unirse con la Francia, y á dar auxilio á sus tropas en la presente guerra. No se admitieron estas proposiciones, ni ménos la de poner en libertad al agente inglés que el comandante frances arrestó en Helyoet-Sluis.

El gobierno se dispone á presentar al Cuerpo legislativo, congregado extraordinariamente al intento, muchos papeles relativos al rompimiento con Inglaterra, y varios proyectos de leyes dirigidos á facilitar los medios de sostener la guerra.

Segun las cartas que hemos tenido de Lóndres, ha hecho mucha impresion en los comerciantes la noticia de que el ejército de Hannóver se avanza hácia las bocas del Elba y del Weser, por donde pasan al continente las producciones y manufacturas inglesas.

Brest 6 de Junio.

Ha llegado un buque de Sto. Domingo, y se le ha dispensado de la quarentena. Trae varios caxones de preciosidades naturales para el museo nacional, y dos llamas, hembra y macho, para el primer Cónsul. Un dragon de la guardia del Capitan general de Sto. Domingo tiene hace un año el cuidado de estos preciosos animales, y luego que se hayan restablecido de la navegacion, los llevará á Paris, en donde ya se trata de buscar los medios para que se propague la especie, que es muy útil para trasportar cargas por las montañas. El Gobernador español, Virey de Santa Fe de Bogotá, regaló estos dos llamas al General Rochambeau.

Paris 16 de Junio.

El Teniente General Mortier, Comandante en xefe del ejército de Hannóver, ha dado cuenta al Ministro de Guerra de haber entrado el 5 del corriente en aquella capital: que reyna en el ejército la mas exácta disciplina, y que dos soldados convencidos de haberse entregado al pillage y á otros excesos, fuéron pasados por las armas. — Se han hallado en la ciudad 50 fusiles nuevos: 50 pares de pistolas: 60 carros cubiertos tirados por buenos caballos: 100 piezas de artillería de diferentes calibres: todo el tren de un puente propio para pasar el Elba: almacenes llenos de pólvora; y una fundicion en el mejor estado y perfectamente provista. — Segun el inventario de las piezas de artillería que se hallan en la plaza de Hameln, se han entregado mas de 500 al ejército frances. — El General de brigada Frere, que ocupa á Harbour-Stade, está en marcha para Cuxhaven, con el objeto de interceptar el paso á los buques ingleses que se hallen en el Elba; y el General Ribaud está encargado de la misma operacion en el curso y desembocadura del Weser. — El parque de artillería de campaña del ejército de Hannóver, que está en Zell, se ha entregado al General Dulauloy, comandante de la artillería, y se compone de 40 piezas y 200 caxones tirados por buenos caballos. Añade el General Mortier que aunque ha encontrado poco dinero en las cajas, no dexarán de asegurar el sueldo del ejército frances, que ya no necesita que el primer Cónsul le mande nada mas que sus órdenes. Los inventarios que han llegado de diferentes plazas del Hannóver manifiestan que se han encontrado en diversos almacenes, mas de 400 millares de pólvora, 3 millones de cartuchos y 400 fusiles. — El ejército prisionero es de 11 á 1200 hombres de infantería y mas de 400 de caballería. Los artilleros son cerca de 700, y la guarnicion de la fortaleza de Hameln se componia de tres batallones de infantería, un esquadron de caballería, un regimiento de 100 veteranos, quatro ingenieros y un oficial

de minadores. — El General Dulzuloy dice que se ocupa en organizar prontamente su gran parque de artillería; que nada le falta, y abunda de provisiones de guerra. — El General Leopoldo Berthier da cuenta de las marchas forzadas del ejército, siendo la menor de 10 leguas, y el pais absolutamente desprovisto y pantanoso: de modo que el soldado ha sufrido las mayores fatigas, y las mas penosas privaciones para llenar con rapidez las intenciones del gobierno.

El Monitor trae una nota de buques neutrales que dice han tomado últimamente los ingleses: 3 de Bremen, 2 suecos y un americano. — Un corsario frances ha apresado un buque ingles, cuya carga se estima en un millon de libras ó 4 de reales; y otro buque de la misma nacion ha sido detenido en Liorna, en cuya rada se hallaba al tiempo de la declaracion de la guerra.

El gobierno recibe cada dia nuevos ofrecimientos que hacen los departamentos, ya de buques, ya de otros auxilios para la guerra; manifestando en los discursos que dirigen al primer Cónsul el mas cordial afecto á su persona, y el empeño con que la nacion ha tomado la querrela suscitada con la Inglaterra. „Que escoja, dicen los magistrados de Strasburgo, que escoja el héroe de la Francia entre los triunfantes ejércitos de la República, los que le han de ayudar. No se han apagado con la paz, su belicoso ardor ni sus alientos; y á la señal del primer Cónsul volverán á asombrar á la Europa. — Seguro de la confianza de los franceses, de su reconocimiento y adhesion sin límites, pedid, ¡oh! Bonaparte, sacrificios á la patria, y nosotros los multiplicaremos.” — Por el mismo estilo son todos los discursos de los otros departamentos, y en general expresan los mismos sentimientos.

El Monitor responde á las gazetas inglesas que tachan al gobierno frances haber violado el derecho de gentes ocupando el Hannóver, cuyo Elector (dicen) nada tiene que ver con las querellas del Rey de Inglaterra. S. M. Británica en calidad de Elector de Hannóver habia declarado que guardaria la mas perfecta neutralidad en la guerra que como Rey de Inglaterra hace á la Francia, la que no podia tocar al Hannóver sin violar la constitucion germánica, y por consiguiente sus tratados con el Imperio. Pero dice el Monitor que la historia y la razon desvanecen tales objeciones; pues por la famosa bula de oro tienen los Electores derecho individual de paz ó guerra: que en el reynado de Cárlos V hubo muchos exemplos; y que en la guerra de siete años el mismo Hannóver fué ocupado por las tropas francesas contra el Rey de Inglaterra, sin que á nadie le ocurriera que por eso se violaba el derecho de gentes. Además de que el Hannóver jamas ha sido espectador ocioso de las querellas del Rey de Inglaterra, sino que en la América, en Egipto, en la India y en todas partes se ha visto correr la sangre hannoveriana por los intereses de la Gran Bretaña, á quien la Francia, esperando á que sople buen viento, ha de herir en donde quiera que le alcance el golpe. También considera el Monitor la ocupacion del mismo Hannóver como dirigida puramente contra la Inglaterra, y no contra el mismo Electorado.

Madrid 8 de Julio.

Antes de ayer se vistió la corte de gala con motivo del cumpleaños de la Sra. Infanta Doña María Luisa, Reyna viuda de Etruria, y de la Sra. Infanta Doña María Isabel, Princesa de las Dos Sicilias.

El Rey se ha servido promover en el regimiento de infantería Inmemorial del Rey á Ayudante al Teniente de granaderos, graduado de Capitan, D. Antonio Gutierrez: en el de Granada á Teniente al Subteniente de granaderos D. Antonio de Soto: en el de Zaragoza á Subteniente de bandera al Cadete D. Antonio de Miranda: en el de Murcia á Teniente al Subteniente de granaderos D. Dámaso de Vargas; y á Subtenientes de bandera al Subteniente reformado de Milicias D. Manuel María de Peñaredonda, y al Sargento primero de granaderos D. Manuel Devis: en el de Hibernia á Ayudante al Teniente, graduado de Capitan, D. Gaspar Gisbert: en el de la Princesa á Subteniente de bandera al Capitan que fue del extinguido de Nobles de Astúrias D. Joseph Alvarez Nava: en el de Málaga á Subteniente de bandera al Sargento primero D. Joseph de Borges: en el de Voluntarios de Castilla á Teniente al Subteniente D. Severo Menaza: en el de Voluntarios de la Corona á Teniente al Subteniente de granaderos D. Manuel Laguna; y en el batallon de Voluntarios de Cataluña á primer Ayudante al Capitan segundo D. Francisco Vila, y á Capitan segundo al Teniente de Voluntarios de Barcelona D. Cárlos Ribas.

Asimismo se ha servido S. M. promover en el regimiento de infantería de Córdoba á Teniente al Subteniente de granaderos D. Marcos Rodriguez: en el de Aragon á Subteniente de bandera al Cadete D. Juan de Uriarte; y en el batallon de Voluntarios de Valencia á Subteniente de bandera al Cadete D. Félix Alvarez Celleruelo.

Tambien se ha servido el Rey promover en el regimiento de infantería de Africa á Teniente al Subteniente D. Antonio Alvero: en el de Sevilla á Teniente Coronel al Comandante del tercer batallon de las Ordenes Militares D. Joseph Gavarre: en el de Toledo á Teniente al Subteniente de granaderos D. Joseph Dionisio Ximenez: en el de Hibernia á Capitan al Teniente de granaderos, graduado de Capitan, D. Ulises Geoghegan: en el de Voluntarios de la Corona á Teniente Coronel al Comandante del tercer batallon del de Murcia D. Francisco Corts; y á Subtenientes de bandera á los Sargentos primeros D. Agustin Devidé y D. Lucas Arjó; y ha concedido en el de Valencia Capellanía al presbítero D. Francisco Antonio de Antuñano.

El Rey ha conferido empleo de Ayudante en los regimientos provinciales de Leon, Guadix y Bujalance á D. Joseph Antonio Zapino, D. Pedro Martinez y D. Bartolomé Obeso y Cevallos, Tenientes, el primero de granaderos, de los de infantería de línea de Extremadura, Inmemorial del Rey y Búrgos.

S. M. se ha servido conferir el Gobierno militar y político de la plaza de Montevideo al Brigadier de la Real Armada D. Pascual Ruiz Huidobro.

En América. El Rey se ha servido nombrar para la Dignidad de Ar-

cediano de la catedral de la Puebla de los Angeles, vacante por haber sido nombrado Obispo de dicha diócesis D. Manuel Ignacio Gonzalez del Campillo, á D. Joseph Ortiz de la Peña, Chantre de la misma catedral: para esta Dignidad al Maestrescuela D. Juan de Dios de Olmedo y Araciel: para la Maestrescolía al Tesorero D. Juan Vicente Bernal Bejarano; y para la Tesorería al Canónigo Lectoral D. Joseph de España y Villela.

Asimismo se ha servido S. M. nombrar para una plaza de Alcalde del Crimen de la Audiencia de México, vacante por promoción de D. Manuel Castillo Negrete á la Regencia de la de Goatemala, á D. Melchor Joseph de Foncerrada, Oidor de la Audiencia de Cuba: para esta plaza á D. Diego Piloña, Fiscal de la de Goatemala: para esta Fiscalía á Don Andres Morales y Hugalde, Abogado de la Audiencia de Lima; y para una plaza de Oidor de la Audiencia de Cuba, vacante por ascenso de D. Pedro Catani á Regente de la de Guadalaxara, á D. Joseph Antonio Ramos, Corregidor de la villa de Onteniente, en el Reyno de Valencia.

En la extraccion extraordinaria de la Real lotería executada el lunes 4 del corriente, salieron los números 13, 60, 45, 90 y 54; y con ellos han ganado los jugadores 747,850 rs.

Se vende una huerta de hortaliza, sita en la villa del Provencio, con su noria, tapias, y casa contigua, que linda con la ermita de la Concepcion, tasada en 110 rs. Quien quisiere comprarla acuda ante el Sr. D. Manuel de Torres, del Consejo de S. M., Teniente Corregidor de esta villa, por la escribanía numeraria de D. Diego Benigno Gonzalez, donde se admitirán las posturas que se hicieren en moneda metálica sonante, y darán las noticias que se estimen necesarias. El remate se ha señalado para el día 26 de Agosto próximo á las puertas de la audiencia de dicho Sr. Juez de once á una de la mañana.

El partido de Cirujano titular de la villa de Cañaveras, provincia de Cuenca, á 6 leguas de la capital, se halla vacante. La poblacion de dicha villa es de 350 vecinos; su dotacion 120 fanegas de trigo anuales por reparto que hace su Justicia, con la obligacion de asistir al pueblo en todos los casos de cirugía, sangrar y afeytar á sus vecinos: tiene otras obvenciones de particulares y eclesiásticos; y se admiten memoriales por la Justicia de dicha villa hasta fin de Julio.

El partido de Cirujano titular de la villa de Griñon, de esta Intendencia, que con la comunidad de religiosas y señores eclesiásticos vale mas de 10 rs. diarios y casa, se halla vacante. El que quiera solicitarle acuda á su Ayuntamiento, de cuyo cargo corre la cobranza.

En el lugar de Valle del Real, Valle de Cabuérniga, montañas y obispado de Santander, hay vacante una escuela de niñas, dotada con 1200 rs. de renta anual cobrable, cuya maestra, segun previene la fundacion, debe pasar de 25 años de edad, y no ser casada, con la obligacion de enseñar de balde á las pocas niñas de los dos lugares de Valle y Sopeña; pero á las de los demas pueblos del valle y fuera de él les cobrará lo que con ellas se ajustare. Las pretendientas á dicha escuela acudirán al R. P. Prior del convento de nuestra Señora de las Caldas, y al Alcalde ordinario de dicho Valle de Cabuérniga hasta 25 del próximo Agosto.

Real ordenanza naval para el servicio de los baxeles de S. M.: un tomo en 4.º á 20 rs. = Ordenanza de S. M. para el régimen y gobierno militar de las matrículas de mar: un tomo en 4.º á 16 rs. Se hallarán en el despacho de la imprenta Real.

Coleccion de pragmáticas, cédulas, autos acordados, y otras providencias generales expedidas por el Consejo Real en el Reynado del Sr. D. Carlos III: tercera

edición, en que á beneficio del público se han reunido en un solo tomo los dos de que se componia, y se la ha adornado con el retrato nuevamente grabado del mismo augusto Monarca, cuya estampa se venderá tambien suelta para los que tienen las anteriores ediciones. Se hallará en la librería de Fernandez, frente á las gradas de S. Felipe, en la qual se vende tambien la Coleccion de iguales providencias generales del actual reynado hasta fin del año próxímo, en tres tomos y dos quadernos sueltos.

El Arte de vivir sano y largamente, escrito por el P. Gaspar Morardo, Clérigo Regular de las Escuelas Pias, y profesor de filosofía en la universidad de Turin. Este tratadito, aunque breve, comprehende las reglas esenciales del arte de vivir sano, fundadas en la razon y en la experiencia, y confirmadas con la doctrina de antiguos y modernos físicos. El mérito de esta obrita, necesaria para todo aquel que ame su propia vida y conservacion, es igual á las demas del autor, justamente elogiado por los célebres escritores de los Diarios literarios, de los Dictionarios enciclopédicos y de las Efemérides de la Italia. Véndese en la imprenta y librería de Sancha, calle del Lobo.

Instruccion para los niños, ó consejos de un padre á su hijo: imitacion de los versos que Mureto escribió en latin para uso de su sobrino: por N. Francisco (de Neufchateau), traducidos al castellano por D. T. G. S., con el texto latino y las versiones francesa, italiana y alemana. Esta obrita, ademas de envolver los principios de una sana y sencilla moral, ofrece un gracioso contraste con la poesía de las cinco lenguas en que está escrita. Se ha impreso en la imprenta Real, con buen carácter de letra, en papel avitelado, imitando á la edicion que publicó Bodoni en Parma. Se hallará á 6 rs. en la librería de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas.

Principios de economía política por Herrens Wand, traducido del frances al castellano por D. Juan Smith, Brigadier de la Real Armada: un tomo en 4.º Véndese en la librería de Argueta y compañía, calle de la Montera, á 12 rs. en rústica y 15 en pasta.

Poesías de D. Gaspar María Nava, Conde de Noroña, que contienen odas, sonetos, anacreónticas, silvas, canciones, la oda de la paz, y el poema filosófico de la muerte: dos tomos en 8.º, papel fino. Véndese en la librería de Argueta y compañía, calle de la Montera, á 24 rs. en rústica y 30 en pasta. Se dará suelto el tomo segundo en beneficio de los que hayan comprado el primero.

Luisa, ó la Cabaña en el valle: escrita en ingles y traducida por D. G. A. J. C. F.: 2.ª edicion: 2 tomos en 8.º, á 10 rs. á la rústica y 12 en pasta. — El Ingles en la India, ó la Cabaña indiana: cuento traducido del frances por D. M. L. G.: un tomo en 12.º, á 4 rs. á la rústica y 6 en pasta. Se hallarán en las librerías de Ramos, carrera de S. Gerónimo y calle de las Carretas; en Salamanca en la de Toxar, y en Valladolid en las de Santander y Miñon.

Sara Th..... Novela inglesa, traducida del frances por Doña María de Rio y Arnedo. Se hallará en la librería de Montero, calle de la Gorguera, á 6 rs. en pasta y 4 en rústica.

Recreo de damas para forte-piano, de Pleyel, tres quadernos, á 56 rs.: celebrado minuete con cinco variaciones para forte-piano, de Haydn, á 10 rs.: seis seguidillas boleras con acompañamiento de forte-piano, de Moral, á 18 rs.: quatro sobresalientes tríos á guitarra, violin y baxo, de Ximenez, á 50 rs.: las óperas 18 y 19 de duos á dos violines, de Pleyel, á 90 rs. cada una. Se hallarán en la librería de Campo, calle de Alcalá.